

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

36588 *Anuncio del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa sobre expediente administrativo n.º 165/11, correspondiente a don Najim Laarbi Amar.*

No habiendo podido notificar a don Najim Laarbi Amar, en los dos intentos practicados en su domicilio, se le hace saber que, por el Director Gerente del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, en el expediente administrativo núm. 165/11, fue dictada con fecha 7 de octubre de 2011, resolución de contrato, por la causa contemplada en el artículo 10.1, letra a), de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 26/1999 de 9 de julio, y concordante artículo 9 del Real Decreto 1286/2010 de 15 de octubre de 2010, la presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá formular en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de dicha índole del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid o el correspondiente al domicilio del interesado, o potestativamente, en el plazo de un mes, el recurso de reposición regulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ante este Organismo.

El expediente se encuentra, en todo caso, a disposición de la interesada en el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, C/ Isaac Peral, 32, de Madrid, o en las dependencias de la Subdelegación de Defensa correspondiente.

Madrid, 8 de noviembre de 2011.- El Jefe de Área de Gestión.

ID: A110082367-1